

Patente Española

96196

MEMORIA

descriptiva sobre "Perfeccionamientos en micrófonos electromagnéticos
adaptables al funcionamiento de gramófonos y aparatos análogos"

POR

Marcconi's Wireless Telegraph Company Limited

DE

London

Inglaterra



- 1 -

El presente invento se refiere a ciertos perfeccionamientos en los micrófonos electro-magnéticos y dispositivos por el estilo, de la clase de aquellos que se adaptan a ser accionados por un disco de gramófono, o para el tallado o impresionado de dicho disco.

En los micrófonos electro-magnéticos construidos con arreglo al presente invento, el electro-imán lleva una aguja o estilo o porta-aguja, y constituye una pieza polar móvil o flexible. Preferentemente el imán lleva unas puntas polares graduables, estando tomadas las oportunas disposiciones para amortiguar las vibraciones de la aguja o estilo o su soporte.

Con arreglo a una forma de ejecución del invento, se emplea un imán permanente de tres brazos en forma de W, cuyos brazos exteriores son de la misma polaridad, al paso que el brazo interior es de polaridad opuesta. El brazo o miembro central del imán es más corto que los dos brazos exteriores, y tiene practicada una hendidura o ranura muy delgada donde vá recibida una lengüeta que constituye el porta-estilo o aguja, situada en inmediata proximidad a las puntas o piezas polares de los brazos exteriores.

Las puntas polares son susceptibles de arrimarse o de desviarse del porta-estilo, y llevan unos carretes.

Preferentemente, los brazos exteriores del electroimán se prolongan más allá de las puntas polares y ván perforados para recibir en ellos unas varillitas graduables portadoras de unos topecitos de un material flexible, tal como caucho, destinados a amortiguar las vibraciones de la aguja o su soporte. El conjunto de estos órganos vá montado en una montura dispuesta de manera que ajuste en el brazo acústico de un gramófono ordinario, yendo dispuestas las bornas de las bobinas en una placa de ebonita. En el funcionamiento de este dispositivo, las bobinas ván conectadas a un alta-voz, preferentemente por medio de un amplificador.

Como es consiguiente, un micrófono electro-magnético como el anteriormente descrito, podrá funcionar a la inversa.



- 2 -

Es decir, que en vez de ser accionado por un disco de gramófono para enviar corrientes eléctricas oscilantes, podrá recibir corriente eléctrica oscilante, y ser empleado para impresionar o estriar un disco de gramófono u otro análogo. Al ser empleado con este último objeto, el estilo o aguja se deberá reemplazar por una piedra preciosa, por ejemplo un diamante cortante, o su equivalente.

El invento vá representado en los dibujos que se acompañan, cuya Fig. 1 es un alzao de una forma de realización del invento, la Fig. 2 otro alzao pero a la inversa, y la Fig. 3 una vista de canto de las anteriores.

En los dibujos, 1 representa un electro-imán permanente de tres brazos siendo los dos brazos de los extremos de la misma polaridad, mientras que el brazo interior es de polaridad opuesta. El brazo interior es más corto que los otros dos, y tiene practicada una hendidura o ranura muy estrecha aone vá recibida una lengüeta portadora del estilo o aguja 2. 3 es la aguja, 4 son las puntas polares susceptibles de arrimarse o de desviarse del porta-agujas a mayor o menor distancia, por medio de los tornillos de fijación 5 siendo 6 los carretes de las piezas polares 4. Los brazos externos del electro-imán 1 sobresalen a mayor distancia que las piezas polares, y ván perforados a fin de recibir en ellos unas varillitas 7. Estas varillas son graduables y se pueden sujetar en una posición cualquiera por medio de los tornillos de fijación 8, y llevan en sus puntas o extremidades unos topecitos de goma que tropiezan en el porta-aguja y sirven para amortiguar de este modo las vibraciones del mismo. En 9 va indicada una montura destinada a ajustar en el brazo acústico de un gramófono ordinario, siendo 10 un cuadro de bornas o placa portador de las bornas 11 aone ván embornadas las extremidades del carrete.



N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por:

"Perfeccionamientos en micrófonos electromagnéticos adaptables al funcionamiento de gramófonos y aparatos análogos"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por el hecho de que el estilo o aguja registradora o el soporte de ésta vá montado en el electro-imán constituyéndose de éste modo una pieza polar flexible o móvil.

2ª.- Un micrófono como el que se especifica en la reivindicación 1ª, en el que el electroimán está formado con tres brazos o miembros, siendo el brazo intermedio el portador del estilo, aguja u órgano equivalente, mientras que las bobinas van montadas en las piezas polares que descansan en los otros brazos.

3ª.- Un micrófono como el que se especifica en la reivindicación 2ª, cuyas piezas polares se pueden arrimar o desviar del porta-aguja.

4ª.- Un micrófono como el que se especifica en las reivindicaciones precedentes, en el que están tomadas las oportunas medidas para amortiguar las vibraciones de la aguja o estilo en su soporte.

5ª.- Un micrófono como el que se especifica en la reivindicación 4ª, cuyos órganos amortiguadores son unos topecitos de goma o material equivalente, montados en forma ajustable.

6ª.- Un micrófono como el que queda substancialmente descrito con referencia al dibujo que se acompaña.

"Perfeccionamientos en micrófonos electro-magnéticos



- 4 -

adaptables al funcionamiento de gramófonos y aparatos análogos";
tal y como queda substancialmente descrito en la presente
memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por
una sola cara.

Madrid, 20 de Febrero de 1926.

Marconi's Wireless Telegraph Company, Limited.

P.P.

Por Poder
de SANTOS L. CEREZO

Span
7011



Fig. 1.

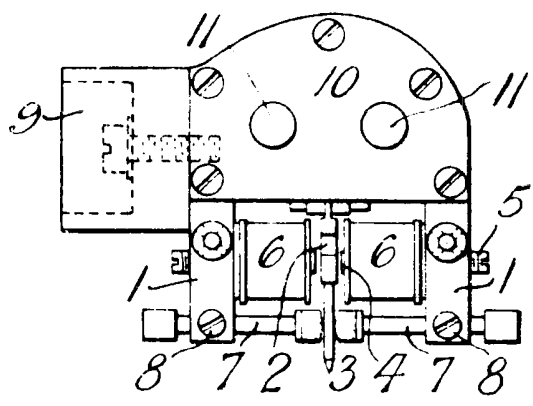


Fig. 2.

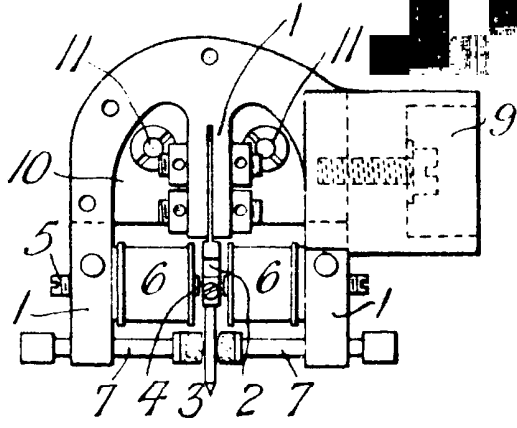
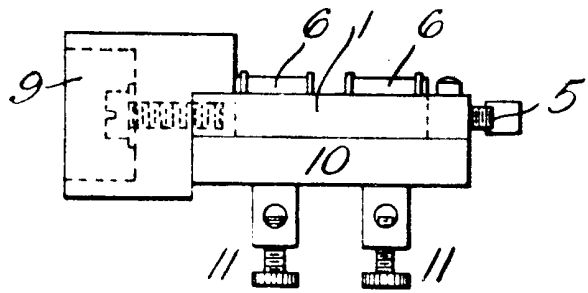


Fig. 3.



Madrid 20 de febrero 1926

Por Poder
de S. E. T. S. L. C. n. 28

[Handwritten signature]